



DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA APROBADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 121, DE 2024, DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS.

23 de mayo de 2024



MARIO VALENZUELA
PROFESIONAL DEPARTAMENTO ASESORÍA
JURÍDICA
16/05/2024 15:52:14

VISTO:

La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento, aprobado por el decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y la resolución exenta N° 121, de 2024, de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.



BARSOVIA ALLARCÓN
ENCARGADA DE ABASTECIMIENTOS
Y CONTRATOS
17/05/2024 07:08:54

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la resolución exenta N° 121, de 2024, de este origen, se autorizó el llamado a licitación pública para contratar el “Servicio de diagnóstico y mantenimiento de las plantas eléctricas”, el cual fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID: 542429-7-LE24, y se aprobaron sus bases administrativas y técnicas.

2. Que el numeral 7.1 de dichas bases administrativas establece que la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta, como mínimo, por 3 integrantes designados por resolución o acto administrativo del Jefe de esta Unidad Administradora.

3. Que, en razón de lo anterior, se ha determinado designar como integrantes de la comisión a funcionarios calificados de esta Unidad.



IGNACIO VILLABLANCA
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN Y OPERACIONES
17/05/2024 14:11:16

TENIENDO PRESENTE:

La ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; y las resoluciones N° 7, de 2019, y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. NÓMBRASE como integrantes de la comisión de apertura y de evaluación de ofertas, para la licitación pública llamada mediante la resolución exenta N° 121, de 2024, de este origen, a los siguientes funcionarios:

- Barsovia Alarcón Aravena. Contrata. Encargada de la Unidad de Abastecimiento y Contratos. Departamento de Finanzas.
- Mireya Rodríguez Medina. Contrata. Administradora del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región del Maule. Departamento de Gestión y Operaciones.
- Patricia Palavecinos Tapia. Contrata. Administradora del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de La Araucanía. Departamento de Gestión y Operaciones.



PATRICIO UNANUE
JEFE DEPARTAMENTO ASESORÍA
JURÍDICA
20/05/2024 07:17:56



2. NÓMBRASE, en calidad de suplentes, a los siguientes funcionarios:

- Departamento de Finanzas: Ana María Moyano Vasconcellos. Contrata. Profesional de la Unidad de Abastecimiento y Contratos.
- Departamento de Gestión y Operaciones: Gonzalo Henríquez Hormazábal. Contrata. Administrador del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Ñuble y la Región del Biobío.

3. SUSCRÍBASE por los miembros de la comisión evaluadora una declaración jurada de no afectarles ningún conflicto de interés respecto de los oferentes de la licitación de que se trata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

